



BOLETIN INFORMATIVO

N° 29

LA PLATA, viernes 18 de julio de 2014

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 933, ESTABLECIENDO EL LÍMITE MÁXIMO DE EDAD, PARA EL INGRESO A LA CARRERA POLICIAL, PARA LOS POSTULANTES A INTEGRAR LAS "UNIDADES DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL".
- * RESOLUCIÓN N° 972, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD QUILMES, CARGO DE JEFE SECCIÓN PERSONAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1059, PROMOViendo AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1060, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 07 de julio de 2014.

VISTO la Ley N° 13.982 del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, los Decretos N° 220/14 y N° 373/14 y la Resolución Ministerial N° 835/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° inciso b) de la Ley citada en el Visto determina como requisito para el ingreso a la carrera policial tener entre 18 y 25 años de edad;

Que el mismo artículo en su inciso e) in fine prescribe que el límite máximo de edad previsto en el inciso b) podrá ser aumentado y por tiempo determinado en caso de necesidad en el reclutamiento;

Que el Decreto N° 1050/09 estableció como autoridad de aplicación de la Ley N° 13.982 y su respectiva reglamentación, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, facultándolo a dictar las normas complementarias y aclaratorias necesarias para su aplicación e implementación;

Que con el dictado de la Resolución Ministerial N° 835/14 se crearon como Unidad Policial, las "Unidades de Policía de Prevención Local", en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Específico de Conformación y Cooperación", siendo facultados en su Capítulo III a desarrollar las gestiones de difusión y reclutamiento al "Curso de Formación de Policía de Prevención Local";

Que a los fines de cumplir con las diversas funciones fijadas por la citada Resolución, resulta prioritaria la necesidad de incorporar postulantes con una experiencia que pueda superar el límite máximo de edad establecido en la Ley N° 13.982;

Que en el contexto descripto, y considerando además las necesidades emergentes de la creación de las mencionadas "Unidades de Prevención de Policía Local", deviene oportuno y conveniente fijar el límite máximo para los aspirantes, en treinta y cinco (35) años de edad, mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso e) in fine de la Ley N° 13.982, y por los artículos 2° y 5° de la reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del dictado de la presente y por el término de doce (12) meses, el límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial será de treinta y cinco (35) años de edad para los postulantes a integrar las "Unidades de Policía de Prevención Local", creadas por Resolución Ministerial N° 835/14.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a Superintendencia de Seguridad Local. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 933.

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 15 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 21.100-725.562/13, por cuyas actuaciones se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Profesional Daniela Andrea ESPECHE, legajo N° 145.131, en el cargo de Jefe Sección Personal en el ámbito de la Jefatura Departamental de Seguridad Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que se propicia la designación de la agente ESPECHE;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite (fs 13);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de la agente ESPECHE;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Jefatura Departamental de Seguridad Quilmes, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe Sección Personal, a la Oficial Principal del Subescalafón Profesional Daniela Andrea ESPECHE (DNI. 22.952.441 - clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 972.

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 21.100-169.522/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.982 y su reglamentación, entre otros aspectos prevé, el sistema de ascensos al cual se encontrará sujeto el personal policial en sus distintos Subescalafones en el transcurso de su carrera institucional;

Que el Decreto N° 220 de fecha 4 de abril de 2014 declaró la emergencia en materia de seguridad pública en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires por el término de doce (12) meses;

Que la normativa precedentemente citada instruyó al Ministro de Seguridad a adoptar las medidas tendientes a reorganizar y planificar los aspectos de gestión, operativos y funcionales, de recursos humanos y materiales, del Sistema de Seguridad Pública provincial integrado por las Policías de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de priorizar las políticas en materia de prevención del delito y la afectación de personal a funciones operativas;

Que en pos de agilizar las acciones necesarias, deviene indispensable implementar un conjunto de medidas para el fortalecimiento de la institución policial;

Que el Superintendente de Comandos de Prevención Comunitaria solicita la promoción al grado inmediato superior del personal policial que, cumpliendo funciones de Jefes de Comando de Prevención Comunitaria, revistan en un grado inferior al requerido previsto para el desempeño de las funciones aludidas;

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta realizada;

Que el personal citado reúne las condiciones de idoneidad necesarias y los demás requisitos necesarios para su promoción al grado inmediato superior;

Que habiéndose meritado en este caso las circunstancias de oportunidad y conveniencia, deviene procedente considerar el ascenso del personal que han acreditado poseer la aptitud para su promoción al grado inmediato superior, teniendo en cuenta las necesidades operativas del Ministerio de Seguridad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover, en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO UNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1059.

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

A COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO LOS SIGUIENTES COMISARIOS:

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALARCON ALBERTO FABIAN	20973927	1969	18.211
2	BORDON GUSTAVO MAXIMILIANO	21093354	1969	18.279
3	GARCIA DANIEL ALBERTO	17740102	1966	19.416
4	PERALTA MARCELO DANIEL	22075293	1971	20.671
5	QUEVEDO DANIEL ALBERTO	22868410	1972	21.148
6	QUINTANA HORACIO JORGE	14626661	1961	16.904
7	SALAS LUIS DAMIAN	20274980	1968	18.147

LA PLATA, 15 de julio de 2014.

VISTO el expediente N° 21.100-973.438/13, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 173 de fecha 3 de marzo de 2005, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Florentino Ameghino al entonces Capitán Gustavo Adolfo ALBORNOZ, legajo N° 14.661;

Que por Resolución N° 3468 de fecha 1° de diciembre de 2008, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Comunal Pinamar, al entonces Inspector Juan Manuel TEDESCO, legajo N° 18.161;

Que mediante Resolución N° 1131 de fecha 7 de abril de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad de Distrito Mar del Plata Sur, al entonces Inspector Eduardo Clemente PERIQUE, legajo N° 15.280;

Que mediante Resolución N° 1267 de fecha 14 de abril de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, al entonces Capitán Gerardo Anibal PECHINENDA, legajo N° 16.693;

Que por Resolución N° 850 de fecha 22 de marzo de 2011, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Comunal de Chivilcoy, al entonces Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Carlos AGÜERO, legajo N° 16.374;

Que por Resolución N° 522 de fecha 24 de abril de 2012, se designó en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal del Partido de Laprida, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Aldo Ademar PEREIRA, legajo N° 16.695;

Que mediante Resolución N° 2626 de fecha 28 de diciembre de 2012, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Manuel GOMEZ, legajo N° 16.557;

Que mediante Resolución N° 013 de fecha 10 de enero de 2013, se designó en el cargo de Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia Chivilcoy, a la Subcomisaria del Subescalafón Comando María Soledad ZUNINO, legajo N° 24.014;

Que corresponde limitar la designación en los cargos de los agentes mencionados;

Que el Superintendente General de Policía propone la designación en los cargos de Jefe de Comisaría, Jefe Sección Judiciales, Jefe Sección Secretaría, Jefe Sección Grupo de Apoyo Departamental, Jefe de Policía de Distrito, Jefe de la Policía Comunal de Seguridad, Jefe de Estación Patrulla Rural, Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia, Segundo Jefe Departamental, Jefe Sección Logística, Jefe de Estación de Policía Comunal, Jefe Sección Operaciones y CE.P.A.I.D.;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes OLIVERA, RICARTES, MOREL, ZUCCOTTI, ABELEYRA, CHEVERRY, EFNER, D´ANGELO, BAZAN, MOYA, VELIS, OTERO y DUARTE;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I, que consta de una (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, a partir de la notificación y en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1060.

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gerardo Aníbal PECHINENDA (DNI. 18.091.290 - clase 1967), legajo N° 16.693, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chacabuco, dispuesta por Resolución N° 1267/09.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando en situación de retiro activo Gustavo Adolfo ALBORNOZ (DNI. 14.842.914 - clase 1961), legajo N° 14.661, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Florentino Ameghino, dispuesta por Resolución N° 173/05.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando en situación de retiro activo Eduardo Clemente PERIQUE (DNI. 14.464.727 - clase 1961), legajo N° 15.280, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad de Distrito Mar del Plata Sur, dispuesta por Resolución N° 1131/09.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Aldo Ademar PEREIRA (DNI. 17.132.844 - clase 1965), legajo N° 16.695, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal del Partido de Laprida, dispuesta por Resolución N° 522/12.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Manuel GOMEZ (DNI. 18.205.547 - clase 1966), legajo N° 16.557, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, dispuesta por Resolución N° 2626/12.

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Soledad ZUNINO (DNI. 26.452.352 - clase 1978), legajo N° 24.014, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia Chivilcoy, dispuesta por Resolución N° 013/13.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan Carlos AGÜERO (DNI. 18.193.441 - clase 1967), legajo N° 16.374, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Comunal de Chivilcoy, dispuesta por Resolución N° 850/11.

ANEXO II

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA NOROESTE 4TA.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Oscar AVEIRO (DNI 21.466.710 - clase 1970), legajo N° 20.443.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA NORESTE 2DA.

Subcomisario del Subescalafón Comando Roque Aníbal OLIVERA (DNI. 22.166.347 - clase 1971), legajo N° 22.470.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA NORESTE 4TA.

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Fernando RICARTEZ (DNI. 21.526.644 - clase 1970), legajo N° 21.527.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA ESTE 1RA.

Subcomisario del Subescalafón Comando Luciano Ariel MOREL (DNI. 26.561.693 - clase 1978), legajo N° 22.443.

JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA ESTE 3RA.

Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Osmar ZUCCOTTI (DNI. 22.801.738 - clase 1972), legajo N° 22.624.

JEFE SECCIÓN JUDICIALES - JEFATURA DEPARTAMENTAL MORÓN-

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Rodolfo ZAPATA (DNI. 16.202.979 - clase 1962), legajo N° 18.726.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA - JEFATURA DEPARTAMENTAL JUNÍN

Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo Javier ABELEYRA (DNI. 29.098.787 - clase 1982), legajo N° 26.120.

JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTAL PEHUAJÓ

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Oscar PEREZ (DNI. 20.034.864 - clase 1969), legajo N° 18.597.

JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO JUNÍN

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Miguel Ángel ZABALA (DNI. 18.050.801 - clase 1966), legajo N° 16.845.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD CHIVILCOY

Comisario del Subescalafón Comando Claudio Ariel CHEVERRY (DNI 23.756.231 - clase 1974), legajo N° 20.964.

JEFE DE PATRULLA RURAL GENERAL PINTO

Subcomisario del Subescalafón Comando Joel Alfredo EFNER (DNI. 26.318.978 - clase 1978), legajo N° 23.640.

JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CHIVILCOY

Subcomisaria del Subescalafón Comando Marcela Fernanda D'ANGELO (DNI. 26.452.217 - clase 1978), legajo N° 24.847.

SEGUNDO JEFE DEPARTAMENTAL JUNÍN

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gerardo Aníbal PECHINENDA (DNI. 18.091.290 - clase 1967), legajo N° 16.693.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD FLORENTINO AMEGHINO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alfredo Omar PIRLONI (DNI. 17.864.048 - clase 1966), legajo N° 17.044.

JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CARMEN DE ARECO

Subcomisaria del Subescalafón Comando Karina Andrea BAZAN (DNI. 22.260.651 - clase 1971), legajo N° 25.500.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA - JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA- Subcomisaria del Subescalafón Comando Marta Analía MOYA (DNI. 25.830.331 - clase 1977), legajo N° 24.823.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA - JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA- Subcomisario del Subescalafón Comando Adrian Eduardo VELIS (DNI. 22.416.441 - clase 1971), legajo N° 22.102.

JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO MAR DEL PLATA SUR

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Darío Alberto PEREZ (DNI. 16.335.069 - clase 1963), legajo N° 15.709.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL VILLARINO 1RA Comisario del Subescalafón Comando Gustavo MARTIN (DNI. 22.152.861 - clase 1971), legajo N° 19.485.

SEGUNDO JEFE DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto José Alejandro FERNANDEZ (DNI. 17.727.048 - clase 1966), legajo N° 16.523.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CORONEL SUÁREZ

Subcomisario del Subescalafón Comando Joaquín Martín OTERO (DNI. 25.078.381 - clase 1976), legajo N° 21.985.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD LAPRIDA Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cesar Fabian AMICONE (DNI. 20.037.652 - clase 1968), legajo N° 17.267.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CARMEN DE PATAGONES

Comisario del Subescalafón Comando Lujan Alberto AVONDET (DNI. 21.879.838 - clase 1970), legajo N° 19.310.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA - JEFATURA DEPARTAMENTAL CORONEL SUÁREZ Comisario del Subescalafón Comando Pablo Daniel VENTUREIRA (DNI. 21.599.231 - clase 1970), legajo N° 18.712.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES Y CE.P.A.I.D. - JEFATURA DEPARTAMENTAL BAHÍA BLANCA- Subcomisario del Subescalafón Comando Fernando Adrian DUARTE (DNI. 24.670.545 - clase 1975), legajo N° 22.966.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL TORNQUIST

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Armando MAFIOLI (DNI. 21.865.401 - clase 1970), legajo N° 20.610.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD TRES ARROYOS

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Héctor Miguel FERNANDEZ (DNI. 13.907.776 - clase 1962), legajo N° 15.567.

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

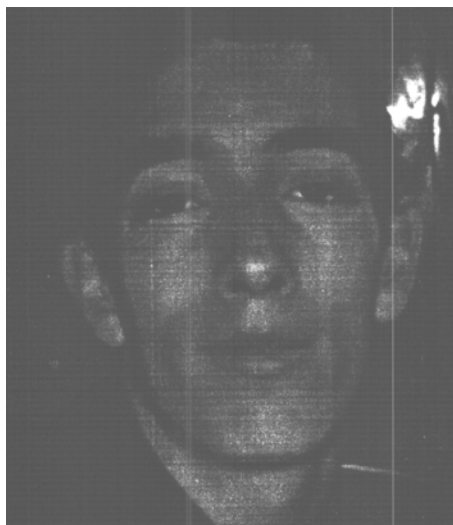
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- GIMENEZ MATÍAS MAXIMILIANO: como de 18 a 19 años, con domicilio en la localidad de Saavedra, Capital Federal, sin más datos. Ordenarla U.F.I. y J N° 1 a cargo del Agente Fiscal Dr. José Luis Juárez del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P N° 07-00-021953-14, caratulada "ROBO AGRAVADO POR EMPLEO DE ARMA" DTE. ROBERTO DANIEL LEDESMA. Expediente N° 21.100-165.029/14.



2. N.N: del cual se adjunta fotografía del delincuente, autor del robo que sufriera el mentado Banco el día 17 de julio de 2013, en la sucursal de Avenida Calchaquí N° 6339 de Florencio Varela, identificado por personal técnico del Banco Comafi, mediante cámara de seguridad, ignorándose demás datos. Solicitarla D.D.I. en Función Judicial Quilmes. Interviene UFI N° 5 Descentralizada de Florencio Varela a cargo del Dr. Hernán Bustos Rivas. I.P.P N° 13-02-006473-13, caratulada "ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA – DTE. BANCO COMAFI, SUC. FCIO. VARELA". Expediente N° 21.100-169.399/14.



3.- LÓPEZ IVÁN GONZALO: argentino, de 27 años de edad, soltero, D.N.I. 33.049.700, domiciliado en calle Gral. Díaz N° 1035. Mismo no regresó al Servicio Penitenciario Provincial, ya que cuenta con el beneficio de Salidas Transitorias, resultando ser de contextura física delgada, cabello negro corto ondulado, como seña particular posee cuatro tatuajes en el brazo derecho, cuatro en el brazo izquierdo, tres en el pecho, dos en la espalda, uno en la pierna izquierda y dos en la pierna derecha. Solicitarla Jefe Convenio Policial Catamarca, por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Con Intervención del Juzgado de Ejecución Penal a cargo de la Dra. Alicia Cabanilla. Expediente N° 21.100-172.488/14.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- ARIAS JUANA ALICIA GLADYS: Caratulada "HURTO". Secuestro de una yegua pelaje gateada con marca. Solicitarla Destacamento de Seguridad Clase "B" Ruta 3 Km 43.500 Virrey del Pino. Interviene UFI en lo Criminal y Juicio N° 1 a cargo del Dr. Castelli Eduardo, del Departamento Judicial La Matanza. Se deja sin efecto el secuestro que circula en el Boletín Informativo N° 24/14, Inc. 1, de fecha martes 17 de junio de 2014, Secuencia Interna N° 859961, bajo Expediente N° 21.100-141.896/14. Expediente N° 21.100-173.477/14.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- LEIVA YANQUEL JULIO NESTOR: D.N.I. 92.742.216. Mismo resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, cabello corto oscuro y ojos marrones. Quien se ausentara de su domicilio sito en Avda. del Maestro y Buenos Aires de la localidad de Zapala, vistiendo pantalón de Jean azul, campera deportiva con capucha varios cierres, color negra con detalles rojos, buzo de algodón azul, remera blanca y zapatillas deportivas gris plomo. Solicitarla Jefe Convenio Policial Neuquén por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Caratulada "GAÑUMIR LIPIQUEO IRIS BLANCA S/DCIA. PTA. DESAPARICIÓN DE PERSONA". Con intervención de la Oficina de Asignación de Casos Fiscalía de la III Circunscripción Judicial Zapala. Expediente N° 21.100-162.793/14.

